

Número expediente: AL/EE/01541/2000.
Entidad: Hermanos Vargas Salinas, S.L.
CIF/DNI: B04199881.
Contenido del acto: Resolución Revocación.

Número expediente: AL/EE/00040/2001.
Entidad: Centro Gerontológico del Sur, S.L.
CIF/DNI: B04360830.
Contenido del acto: Resolución Revocación.

Número expediente: AL/EE/00535/2002.
Entidad: Dilocripan, S.L.
CIF/DNI: B04292363.
Contenido del acto: Resolución Denegatoria.

Número expediente: AL/RJ4/00050/2004.
Entidad: Alberto Escobar Vicente.
CIF/DNI: 50421518K.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Número expediente: AL/RJ4/00058/2004.
Entidad: Rogelio Cruz López.
CIF/DNI: 34865937F.
Contenido del acto: Resolución Denegatoria.

Número expediente: AL/PME/00106/2004.
Entidad: Soledad Fornieles López.
CIF/DNI: 27503910G.
Contenido del acto: Resolución Desist/No Aport. Doc.

Número expediente: AL/PME/00292/2004.
Entidad: Mestizaje del Cabello, S.L.
CIF/DNI: B04411450.
Contenido del acto: Resolución Denegatoria.

Número expediente: AL/PME/00364/2004.
Entidad: Procebcón, S.L.
CIF/DNI: B04461232.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Almería, 29 de septiembre de 2004.- El Director,
Clemente García Valera.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los programas de subvención para el inicio de actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la presente publicación ante el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico e igualmente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Expediente: HU/AAI/00248/2004.
Entidad: María Dolores Martínez Hernández.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Notificación resolución denegatoria.

Expediente: HU/AAI/1382/2003.
Entidad: Patricia A. Ravena Sánchez.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/1051/2004.
Entidad: Eduardo Amores Gutiérrez.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Suspensión de solicitud.

Expediente: HU/AAI/1385/2003.
Entidad: Josefa Barragán Gañán.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/259/2004.
Entidad: Juan Manuel Rodríguez Reyes.
Localidad: Ayamonte.
Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/00408/2004.
Entidad: Rafaela Díaz Gómez.
Localidad: Cartaya.
Contenido del acto: 2.^a notificación resolución denegatoria.

Expediente: HU/AAI/1295/2003.
Entidad: María Angeles Sánchez Torres.
Localidad: Palos de la Frontera.
Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 28 de septiembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución correspondiente al Programa de Fomento de Autoempleo. Decreto 199/1997, de 29 de julio, y Orden de 5 de marzo de 1998.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrá comparecer el interesado en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte: CA/AIA/0977/01.
Interesada: Encarnación García López.
Ultimo domicilio: C/ Manuel de Falla, Esc. 3, núm. 19, 3 B. 11100, San Fernando.
Extracto acto administrativo: Resolución de reintegro.

Cádiz, 28 de septiembre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Cristo de Chircales núm. 16.125. (PP. 2121/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don José Zuheros Serrano en nombre y representación de la empresa Los Tres Socios, S.L., solicita Permiso de Investigación de Ocho Cuadrículas Mineras para recursos de la Sección C), nombrado Cristo de Chircales núm. 16.125, sito en el paraje «Matarratas» del término municipal de Valdepeñas, de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 24 de noviembre de 2003, sobre una superficie de tres cuadrículas mineras, por rectificación del interesado, en la presentación de la designación definitiva del terreno solicitado (artículo 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICES</u>	<u>MERIDIANOS</u>	<u>PARALELOS</u>
Punto de partida y V1	3º 49' 20"	37º 38' 20"
Vértice 2	3º 48' 40"	37º 38' 20"
" 3	3º 48' 40"	37º 37' 40"
" 4	3º 49' 00"	37º 37' 40"
" 5	3º 49' 00"	37º 38' 00"
" 6	3º 49' 20"	37º 38' 20"
Punto de partida y V1	3º 49' 20"	37º 38' 20"

quedando así cerrado un perímetro de tres cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 26 de abril de 2004.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada Resolución de 26 de julio de 2004, de la Directora General de Salud Pública y Participación, en materia de oficinas de farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 0240/04-F.
Notificado a: Doña Manuela Soto Rodríguez.
Ultimo domicilio: C/ Mallorca, 17, 29640-Fuengirola (Málaga).
Trámite que se notifica: Notificación Resolución 26.7.04; Oficinas de Farmacia.

Granada, 29 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 9 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda ratificar la declaración provisional de desamparo del menor F.F.B., nacido el día 23.2.88 (Expte. D-9/04).

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

Ratificar la declaración provisional de desamparo del menor F.F.B., nacido el día 23.2.88, acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 19 de marzo de 2004, manteniendo el acogimiento residencial del mismo en el Centro de Protección «Juan de Mairena» de Córdoba.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de los de Córdoba por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual corresponde, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por abogado y Procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de don Francisco Fernández Rodríguez, padre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 9 de julio de 2004.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

RESOLUCION de 12 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda modificar las medidas acordadas en la declaración provisional de desamparo del menor RFB nacido el día 19.12.94 (Expte. D-8/04).

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1. Ratificar la declaración provisional de desamparo del menor R.F.B., nacido el día 19.12.94, acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 19 de marzo de 2004.